



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00228925- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Victoria Jalil Manfroni - Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La Resolución Decanal 347/2024 por la que se aprueba la contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Victoria Jalil Manfroni, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario, en el art. 2 se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos trece mil (\$13.000), en vez de pesos diez mil (\$10.000) como es lo correcto;

Que se hace necesario en consecuencia, rectificar parcialmente la Resolución Decanal 347/2024;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal 347/2024, en su art. 2 en donde se consignó como retribución en concepto de honorarios profesionales la suma total de pesos trece mil (\$13.000), en vez de pesos diez mil (\$10.000) como es lo correcto.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

